

N. 0.434.350



ingresos a los municipios.

frar los contratos que trayan de producir gastos e ingresos en los fondos municipales.

Se acuerda la inclusion en las listas de Compro-
misiarios de D. Rafael el
maru y D. M.
Jouso Perona.

Visto el informe de los Concejales Letrados en las inst.^{as} de D. Rafael Amaran y D. Alfonso Perona en solicitud de que se les incluya en la lista electoral de compromisiarios para las de Senadores, publicada en 1.^o del corriente, en el que manifiesta que despues de examinar las prescripciones de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1874, y teniendo presente que en ellas no se exige mas circunstancias para ser elector que las de vecinos del mismo pueblo con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, y resultando de los padrones de vecinos que obran en la P^{ta} Municipal, que los solicitantes reunen la primera de dichas cualidades, y de los recibos de contribucion q^e acompanan a las inst.^{as} que satisfacen mayor cuota de contribucion q^e alguno de los electores suscritos en la lista publicada, de conformidad a lo propuesto por los informantes, acordó el Ayuntamiento la inclusion de los recurrentes en el orden q^e corresponda en la expresada lista de compromisiarios para Senadores, y en consecuencia dar de baja a los dos ultimos q^e figuran, que son los que contribuyen con menores cuotas.



Distribucion de fondos del mes de Febrero.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de presupuestos acordó el Ayuntamiento aprobar la distribucion de fondos por capitulos y articulos del corriente para satisfacer